

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS ACLARACIONES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (CONTR 2025/361467. SGT063/25).

### INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

#### Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

#### Vocales:

Dª. María Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Francisco José Pérez de Ayala González, Interventor de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dª. Raquel María Cerezo García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dª. Carmen Benítez García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

#### Secretaria:

Dª. Raquel Mesa Gallardo, Titulada superior del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

A las 09:30 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar la documentación presentada por la empresa CONFECCIONES TRIMBER, SL, la cual fue requerida, para que ratificara sus ofertas económicas incluyendo las cantidades máximas, por la mesa de contratación en su sesión celebrada el día 10 de julio de 2025.

En la ciudad de Sevilla, a las 9:30 horas, del día 15 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el estudio de las aclaraciones y evaluación de las ofertas del procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación del «Suministro de vestuario para el personal laboral de los servicios centrales de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Lote 1: Prendas textiles; Lote 2: Calzado» (Expte. 2025/361467 SGT063/25).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE	15/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3A7NXQAY98TML8QHQFL5X7Y5T	PÁG. 1/2



La documentación de la empresa licitadora ha sido presentada en plazo a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

A continuación, se examina la documentación presentada por las empresas:

La empresa CONFECCIONES TRIMBER, S.L: presenta nuevamente las proposición económica del lote 1 y lote 2, ajustadas al modelo que aparece en el anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares en la que ratifica sus ofertas por el presupuesto máximo, es decir, por la cantidad de 13.716,00 euros, IVA excluido (lote 1) y 4.725,00 euros, IVA excluido (lote 2).

Por lo tanto, la empresa licitadora a la que se le solicitó aclaración continua en la licitación.

Seguidamente y antes de evaluar las proposiciones, se procede a comprobar si las ofertas económicas de ambos lotes pudieran considerarse anormalmente bajas de acuerdo con los parámetros recogidos en el Apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el coste total de los suministros. Realizados los cálculos, se observa que las ofertas económicas de CONFECCIONES TRIMBER, S.L incurren presuntamente en anormalidad, al ser inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. Siendo el límite para apreciar estos valores la cantidad de 10.287,00 euros para el lote 1 y de 3.543,75 euros para el lote 2.

Por ello, la mesa de contratación acuerda solicitar a la citada empresa la justificación de sus ofertas económicas, conforme a lo previsto en el artículo 149 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares , concediéndole para ello un plazo de cinco días hábiles.

Se pospone por tanto, la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a fórmulas de los Lotes 1 y 2 hasta el momento en que finalice el procedimiento de valoración de las ofertas con valores anormalmente bajos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 09:45 horas del día 15 de julio de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco M. Calero del Valle.

Fdo.: Raquel Mesa Gallardo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO	15/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3A7NXQAY98TML8QHQFL5X7Y5T		PÁG. 2/2